



El Consejo de Cuentas activa su Plan de Fiscalizaciones 2026 con cuatro nuevas auditorías

- **El PAF 2026 prevé dentro de las fiscalizaciones de mandato legal los informes sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones autonómicas**
- **El Pleno de hoy hace balance de la institución durante la undécima legislatura de las Cortes con 50 comparecencias del presidente en la Comisión de Economía y Hacienda para presentar 93 informes y 5 planes anuales de fiscalización**

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León celebrado hoy ha aprobado las directrices técnicas que ponen en marcha la elaboración de las primeras cuatro auditorías del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) 2026.

Tres de ellas se corresponden con auditorías relacionadas con la seguridad informática, una en el ámbito universitario (Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos) y dos en el sector público local, con sendos informes de seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de los ayuntamientos de Santa Marta de Tormes (Salamanca) y de Palencia. Además, se inician los trabajos relativos al análisis del endeudamiento de la Administración autonómica en ejercicio 2024.

El Plan Anual de Fiscalizaciones 2026 fue aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León el pasado 15 de diciembre. Dicha programación profundiza en la naturaleza social de los pilares competenciales de la Comunidad, con nuevas fiscalizaciones de orientación constructiva que ponen el foco en la sanidad, la educación, el medio ambiente, la vivienda, la sociedad digital y el papel fundamental de las entidades locales en la vertebración de Castilla y León.

El PAF 2026 del Consejo de Cuentas incorpora 18 nuevos trabajos y mantiene 27 informes de planes anteriores, sumando un total de 45 informes en tramitación para el presente ejercicio.

Contabilidad electoral. Por otra parte, tras la reciente disolución de las Cortes de Castilla y León y la convocatoria de elecciones autonómicas para el domingo 15 de marzo, el Consejo de Cuentas trabaja en la elaboración de la instrucción que publicará este mes de febrero en el Bocyl relativa a la fiscalización de la contabilidad electoral de las formaciones políticas.

El PAF 2026 prevé dentro de las fiscalizaciones de mandato legal los informes sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones autonómicas. Así, las formaciones políticas deberán presentar su contabilidad electoral entre los 100 y 125 días a partir de los comicios, debiendo pronunciarse el Consejo de Cuentas sobre su regularidad en los 200 días posteriores a la cita con las urnas, proponiendo, en su



caso, la reducción o la no adjudicación de la subvención a percibir. Están obligadas a rendir al Consejo de Cuentas, tanto las formaciones que obtengan representación como consecuencia de los resultados electorales, como las que hayan solicitado un adelanto de subvenciones por haberla tenido en las anteriores elecciones autonómicas. En consecuencia, se elaborará un informe individual para cada una de dichas formaciones políticas.

Balance de legislatura. Una vez culminada la undécima legislatura del Parlamento autonómico, el Consejo de Cuentas también ha hecho balance de su actividad en este periodo, durante el cual el presidente Mario Amilivia ha realizado un total de 50 comparecencias en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar 93 informes y 5 planes anuales de fiscalización. En este tiempo el trabajo de fiscalización se ha materializado en 84 informes aprobados.

Esta intensa actividad fiscalizadora ha cumplido con el objetivo expresado en el primer Plan Estratégico de la institución de acercar las auditorías a las inquietudes sociales, profundizando en los fundamentos competenciales de la Comunidad y el municipalismo e incorporando nuevas materias como el análisis de la financiación autonómica, la seguridad informática, el medio ambiente o la igualdad de género.

XI LEGISLATURA CORTES CASTILLA Y LEÓN	
Informes aprobados por el Consejo de Cuentas	
2022 (desde 10 marzo)	29
2023	15
2024	15
2025	21
	80
Comparecencias en la Comisión de Economía y Hacienda	
2022 (desde 10 marzo)	8
2023	13
2024	15
2025	14
	50
informes presentados en comparecencias	
2022 (desde 10 marzo)	36
2023	22
2024	18
2025	17
	93